

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 712-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SADAIC

ANTECEDENTES

Resolución 477-PCM-2024.

La factura 0001-09853654 de fecha 20/10/25 presentada por la firma SADAIC.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SADAIC corresponde al pago por el derecho de autor repertorio musical Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SADAIC factura 0001-09853654 de fecha 20/10/25 por un importe de pesos doscientos mil.....\$200.000,00

El comprobante presentado por la firma SADAIC corresponde al pago por el derecho de autor repertorio musical Semana de la Juventud.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de octubre de 2025

GRDR/GBN/sag